

### **Módulo 3: Cómo elaborar una convocatoria (en el contexto del COVID19)**

#### **B. ADAPTACIÓN A LAS NECESIDADES, RECURSOS Y DESEOS LOCALES**

Blanca Callén Moreu

En el Módulo 2.A explicamos cómo llevar a cabo un diagnóstico participativo a partir del cual definir colectivamente las problemáticas y necesidades, pero también los recursos, deseos y capacidades disponibles para poner en marcha un laboratorio ciudadano y proponer proyectos de intervención sobre un territorio. El carácter participativo de este proceso y la conformación del equipo de trabajo con personas que habitan o están implicadas en el territorio, facilitará también que la elaboración de la convocatoria se realice colaborativamente, junto con vecinos/as y miembros de la comunidad. De este modo, no es necesario “abrir” la elaboración de la convocatoria para entonces invitar a participar a personas que hasta ahora se situaban en exterioridad a la toma de decisiones (como ocurre con la intervención social tradicional), sino que se trata de continuar con el trabajo colaborativo y el proceso participativo que ya veníamos desarrollando e intensificar las comunicaciones y contactos con el territorio en determinados momentos clave, como éste. En este sentido, la participación no remite a una mera consulta o involucración puntual de la población, sino que implica una toma de decisiones conjunta y el trabajo colaborativo, en colectivo, con las mismas personas que se ven afectadas por una problemática o que habitan el territorio donde se interviene, diluyendo así las distinciones entre expertos y legos, o entre interior y exterior del laboratorio. Como se explicaba en el Módulo 1.B, los laboratorios ciudadanos son espacios abiertos y flexibles, cuyo acceso debe estar garantizado mediante la minimización de las condiciones y requisitos para poder participar en ellos.

Una vez aclarado esto, el diagnóstico participativo ya elaborado revierte en tres momentos o instancias del proceso de puesta en marcha del laboratorio ciudadano: 1) ayuda a definir y elaborar la convocatoria a partir de las necesidades y recursos, deseos y capacidades identificados; 2) sirve para contextualizar y ofrecer documentación útil sobre la realidad del territorio para la elaboración de propuestas de ideas/proyectos; 3) y ayuda en el proceso de mediación posterior, desde el lanzamiento de la convocatoria hasta la selección e implementación de proyectos.

*¡¡¡¡¡ Debemos pensar el proceso de puesta en marcha de un laboratorio ciudadano (al igual que cualquier proceso de intervención) como una cascada de toma de decisiones, donde las decisiones iniciales condicionan y afectan a las siguientes. De ahí que uno de los criterios más importantes durante el trabajo sea la coherencia y justificación de cada paso que demos.*

#### **1. A partir del diagnóstico...elaboración de la convocatoria**

Una vez identificadas y priorizadas las problemáticas y necesidades que afectan a un territorio (en función de su gravedad, grado de afectación y repercusiones; del tiempo que hace que perduran; de las expectativas de la población...) y los recursos, deseos y capacidades disponibles (las capacidades de acción de la población y administración; sus motivaciones y deseos; los apoyos, habilidades, conocimientos y aptitudes del equipo; los bienes, servicios y presupuesto disponible...) a partir del

diagnóstico, entonces ya estamos en disposición de definir el contenido de la convocatoria. Dicho contenido hace referencia a dos elementos fundamentales:

- a. **Objetivos de la convocatoria:** qué es aquello que queremos conseguir con la puesta en marcha del laboratorio ciudadano, en general, o con las ideas/proyectos que se presenten a esta convocatoria concreta, más en particular.

Para que las personas, grupos, entidades o instituciones a quienes va dirigida la convocatoria entiendan perfectamente qué es lo que esperamos de ellas y de las ideas o propuestas de proyectos que presenten, los objetivos han de estar claramente definidos y justificados en función del análisis y las conclusiones del diagnóstico. Una definición realista, clara, directa, breve, evaluable y sencilla de los objetivos facilitará su comprensión y consecución y, como consecuencia, también la satisfacción y empoderamiento de quienes ejecuten los proyectos y la aceptación y legitimidad de esa intervención por parte de la población del territorio. Los objetivos y líneas de actuación de la convocatoria han de ser viables y tan eficaces como sea posible, para responder de forma coherente a las problemáticas y necesidades detectadas.

Básicamente, para redactar los objetivos de la convocatoria, hemos de recuperar los problemas detectados y transformarlos en una meta (**Objetivo general**), y recuperar las necesidades identificadas y transformarlas en propósitos deseables, alcanzables y complementarios entre sí (**Objetivos específicos**). Para ello, en base a los resultados y conclusiones del diagnóstico nos preguntaremos: ¿Qué queremos hacer? ¿Qué cambios deseamos conseguir ante estos problemas y necesidades? ¿Qué propósitos deseamos alcanzar en el tiempo que disponemos? ¿A dónde nos gustaría llegar con los recursos y capacidades que tenemos? ¿Cómo mejorar la vida en común de este territorio?

En la elaboración de los objetivos, debemos procurar que sean:

- **Coherentes** con el diagnóstico realizado (hacia atrás) y con los resultados y metas a conseguir (hacia delante)
- **Motivadores** para la acción, que conecten con los deseos, aspiraciones y capacidades detectadas
- **Concretos, claros y concisos**, formulados de forma operativa y precisa
- **Proporcionados** con los recursos y tiempo disponibles, realistas y alcanzables
- **Situados**, en relación con la realidad y contexto al que se refieren, adecuados a su particularidad
- **Compatibles entre sí**, de modo que no incurran en incoherencias, y que la consecución de unos apoyen al logro de otros
- **Evaluables**, para saber luego si los hemos alcanzado y aprender así del trabajo realizado de cara a un futuro (ver Módulo 6.A)
- **Participativos**, que la comunidad se haya implicado en su elaboración

## b. Marco general:

Este marco general consistirá en la elaboración de un breve texto escrito (que pueda ser explicado oralmente en un momento dado) que haga referencia a las siguientes dimensiones:

- **Territorio y líneas de acción:**

Una **breve descripción del territorio, la población o el ámbito de actuación** sobre el que se convoca a ideas/proyectos. Así mismo, como resultado de las necesidades detectadas, también podemos apuntar algunas **líneas de acción prioritarias**, aunque

es importante remarcar que **no son excluyentes** y las ideas y proyectos propuestos no tienen por qué limitarse a éstas. El motivo es que, siguiendo el principio de la participación, reconocemos que la propia población es quien tiene una experiencia más directa de su realidad y por tanto, tiene la capacidad de identificar necesidades y problemas y ofrecer soluciones que no hayan sido detectadas por el equipo que realizó el diagnóstico, a pesar de que incluyera a personas de la comunidad.

En este sentido, la convocatoria de proyectos opera como **reconocimiento, puesta en valor y legitimación de conocimientos, capacidades y experiencias** que desde perspectivas de intervención tradicionales se consideraban no expertos. Y al mismo tiempo, es también una **invitación a explorar, imaginar y atreverse** a proponer creativamente respuestas y soluciones que hasta ahora no existían o no nos parecían posibles.

De este modo, las tipologías principales de ideas o proyectos a presentar serían tres: aquellas ideas o proyectos que tratan de responder a una necesidad o problema concreto; aquellos que se proponen para mantener o mejorar algún proyecto o práctica ya existente y que, a juzgar por su éxito e impacto positivo, se busca darle continuidad; y finalmente, aquellos proyectos “inútiles”, sin un propósito aparente en términos productivistas, pero que su realización ya fomenta el encuentro, la convivencia y la creación de espacios y momentos de socialización entre las personas del territorio.

#### · **Llamada a la acción y oportunidades:**

La convocatoria también debe ser **movilizadora, convincente, sugerente e ilusionante**, destacando los **beneficios, oportunidades y otros aspectos positivos** derivados de involucrarse y participar de la propuesta. A través de testimonios de experiencias anteriores, por ejemplo, se pueden esgrimir como beneficios las oportunidades de socializar y conocer a otras personas de la comunidad, la dinamización del territorio y la mejora de la vida en común, el fortalecimiento de las redes sociales y de apoyo mutuo, la posibilidad de aprender, conocer y desarrollar nuevas habilidades, o la satisfacción de ayudar a otras personas y contribuir a la mejora de las condiciones de vida, entre otras.

Otra opción posible es explicitar claramente, por un lado, qué es aquello que se ofrece desde el proyecto de puesta en marcha del laboratorio ciudadano, en caso de que la persona se anime a participar, y por el otro, qué es lo que se le pide a cambio y se espera de ella con su participación. Ya sean cuestiones prácticas y materiales como el ofrecimiento de herramientas, presupuesto para materiales, asesoría y ayuda de mentores, espacio para el desarrollo y presentación de los resultados, etc..., o cuestiones inmateriales, como los beneficios personales, psico-sociales y comunitarios de su participación, pero también un mínimo compromiso de participación, presencialidad y actitudes de trabajo colaborativo.

#### · **Experimentación y Trabajo colaborativo:**

Otro aspecto fundamental de la convocatoria para evitar falsas expectativas es aclarar que el proceso de trabajo es de tipo colaborativo, basado en la **participación y la cooperación** entre las personas involucradas. Por eso, los proyectos seleccionados no “pertenecen” a su promotor ni a ninguna persona en particular (como si de una posesión se tratara), sino que los proyectos se desarrollan a partir de una idea compartida, gracias a espacios de **trabajo colaborativo**, al intercambio de conocimientos, habilidades, experiencias y saberes diversos, y a un ambiente donde se procuran **relaciones horizontales y aprendizajes y apoyos mutuos** entre todas las implicadas: mentores, promotores y colaboradores.

Tal es así, que el proceso de creación no se concibe como algo cerrado y definido de antemano, cuyo resultado ya conocemos o prevemos. Todo lo contrario: el carácter **experimental** del proceso de trabajo y de la misma noción de laboratorio ciudadano implica que **la idea o propuesta inicial es algo abierto** que se irá transformando durante el **proceso** gracias a las múltiples aportaciones de ideas, experiencias y conocimientos convocados alrededor suyo. Y, por tanto, hay un alto grado de incertidumbre, apertura, cambio e incluso “error” (entendido como una oportunidad de aprendizaje). Es decir, sabemos cómo empezamos pero no cómo se acaba.

· **De cualquiera para cualquiera:**

La convocatoria debe ser **inclusiva, accesible, respetuosa e igualitaria**, e incidir en la idea fundamental de que cualquiera –no importa su edad, género, origen, idioma, ideología, conocimientos, estado físico, recursos, etc...- puede participar e involucrarse (ya sea como promotora, colaboradora u otras formas de participación que se nos puedan ocurrir para esa persona o grupo), en el desarrollo de ideas que benefician a la vida en común del territorio, a la vida de cualquiera. Para ello, es importante **transmitir que cualquier persona es bienvenida** y, en coherencia, tendremos que velar porque el **lenguaje** utilizado pero también las **condiciones materiales, espaciales, de horarios...** de las actividades y talleres que se realicen sean las adecuadas para **no excluir a nadie que desee participar**. Así mismo, estas mismas condiciones de respeto, igualdad e inclusión deben ser seguidas por todas las participantes. En definitiva, tal y como ya se ha explicado en el Módulo 1.B, la diversidad que promueven los laboratorios ciudadanos no es identitaria (buscando participantes según sus características: mujeres, mayores, migrantes...) sino que se articula en torno a aquello que pueden tener en común estas participantes: mejorar la vida en común de su barrio o ciudad, conocer a otras personas, compartir y aprender saberes y experiencias, etc.

En esta misma línea, se puede recordar en la convocatoria que la llamada a ideas/proyectos se hace **a todos los niveles y escalas**: desde personas individuales que habitan o quieren involucrarse en el territorio (no hace falta vivir allí), hasta grupos y colectivos, u organizaciones, entidades y administraciones locales.

También, **aunque existan dos roles diferenciados (promotoras y colaboradoras del proyecto), todas ellas contribuyen de forma igual**, desde la horizontalidad y el intercambio colaborativo, al desarrollo y ejecución de las ideas iniciales durante los talleres. Además, estas dos formas establecidas de colaboración, no tienen por qué excluir otras modalidades compatibles de participación, ajustándose a los grados y tipo de implicación posibles para la persona. Para procurar el máximo de participación y evitar posibles exclusiones, es recomendable que aunque se deban tener en cuenta los recursos y espacios disponibles, **todas las personas que se inscriban como colaboradoras de proyectos sean aceptadas, hasta completar el aforo limitado**.

*¡¡¡¡¡ La inclusión e igualdad de condiciones de la participación se puede conseguir a través de mecanismos y acciones muy concretos, como la oferta de un servicio de guardería-ludoteca o un espacio de cuidado para las personas dependientes de quienes participan en los talleres. O la flexibilidad en los horarios de llegada y salida, como veremos a continuación.*

· **Fechas y formato:**

Evidentemente, la convocatoria también debe incluir las **fechas y lugares de las fases principales** de la puesta en marcha del Laboratorio Ciudadano: la fecha límite

para la recepción de propuestas de ideas/proyectos, la fecha y vía de comunicación de los proyectos seleccionados, la fecha de inicio y final de la convocatoria de colaboradores y su posterior proceso de inscripción, la fecha y lugar de realización de los talleres, la fecha de presentación de los resultados de los proyectos y para finalizar, muy recomendable, una fecha y lugar para realizar una **sesión informativa y de aclaración de dudas** sobre la convocatoria.

Así mismo, es fundamental aclarar el **formato de la participación**: cómo se organizarán los talleres, sus **horarios**, el **lugar** donde ocurrirán, la disponibilidad o no de espacio para trabajar fuera de los horarios de taller, el ofrecimiento de meriendas o tentempiés cubiertos por la organización y, muy importante, la **petición de un compromiso en la asistencia**, a pesar de que no siempre ni todas las personas puedan cumplir con el horario propuesto.

*iiiiii En el contexto del COVID19, y dependiendo del grado de restricciones que se pueden imponer a la población, sería aconsejable pensar en un formato mixto, o incluso totalmente online, para algunas (o todas, dado el caso) de las fases de desarrollo de proyectos.*

#### · **Instrucciones para participar:**

El último apartado de la convocatoria debe incluir **instrucciones claras, concisas y concretas sobre cómo participar en la convocatoria e inscribir la propuesta** de idea o proyecto. Si asumimos que los laboratorios ciudadanos son espacios abiertos y accesibles para cualquiera, entonces debemos procurar minimizar y simplificar al máximo los requisitos y procedimientos para poder participar. La convocatoria también incluirá un **correo electrónico** o **teléfono** donde poder escribir o llamar para consultar dudas, plantear sugerencias o preguntas. Por todo ello, también es aconsejable que exista un **punto de información presencial** para facilitar esta acción a quienes tienen dificultades en el acceso o manejo de internet e incluso, en caso de necesidad, el equipo coordinador o de mediación tendría que estar dispuesto a realizar la inscripción a aquellas personas que, por un motivo u otro, no puedan hacerlo.

## 2. **A partir del diagnóstico...documentación del territorio**

Todo el conocimiento producido gracias al diagnóstico es una información valiosísima para cualquiera que necesite intervenir sobre su territorio, como es el caso de los promotores de ideas y proyectos que quieren participar en la convocatoria. Desde el marco de la **cultura libre**, la documentación elaborada a partir del proceso y resultados del diagnóstico participativo, especialmente por el hecho de haberse realizado de forma colectiva y participativa, debería ser accesible y pública para todas, porque es producto de un trabajo y saberes colectivos.

El diagnóstico participativo no se limitará pues a alimentar el contenido de la convocatoria, sino que se materializará en **documentos de apoyo (textos, imágenes, cartografías, mapas, sociogramas, etc...)** que puedan ser consultados y utilizados por todas las personas implicadas en el laboratorio ciudadano, o incluso más allá de él. Para ello, nos aseguraremos que cualquiera (y especialmente las personas interesadas en participar de la convocatoria) pueda acceder fácilmente a esta documentación registrada bajo **licencias libres** a través de todos los medios y canales que tengamos a nuestro alcance.

## 3. **A partir del diagnóstico...proceso de mediación**

Durante el proceso de diagnóstico, y especialmente con la fase de familiarización, mapeo y difusión inicial de la propuesta, el grupo impulsor comenzó a abrirse y entrar en contacto (si es que no lo estaba ya antes) con la población del territorio en el que se creará el laboratorio ciudadano. Esta fase del diagnóstico permitió comenzar a mapear los agentes sociales del territorio y la red de relaciones entre ellos, así como establecer colaboraciones con personas que se integraron en el equipo de trabajo, participando en la investigación del diagnóstico. De alguna forma, ese fue el inicio de un proceso de mediación que continúa a lo largo de todo el periodo de creación del laboratorio ciudadano, y e incluso después, una vez creado. El trabajo de campo del diagnóstico, dedicado a explorar e investigar un tema o territorio, sirvió para completar, profundizar y detallar el conocimiento y la mediación que comenzó con la familiarización. Así, como resultado del diagnóstico, obtenemos varios elementos útiles para el proceso de mediación: un **mapa de agentes, iniciativas, servicios y proyectos existentes en el territorio**; un análisis que funciona como una **“foto fija” - descriptiva y comprensiva- de un momento concreto en la vida de ese lugar**; y una **red de contactos y relaciones que necesitamos movilizar y mantener viva una vez finalizado el diagnóstico, en las diferentes etapas de desarrollo del laboratorio ciudadano y más allá de él**. Éste es el punto en que el diagnóstico se conecta con el plan de mediación (Módulo 4. A).

El diagnóstico, entonces, aporta al plan de mediación en tanto que los contactos y red de relaciones que hemos establecido nos pueden ayudar, como una “bola de nieve”, a **identificar a nuevas personas, grupos, iniciativas o instituciones que participen y se integren en los diferentes espacios y momento del proceso**, como:

- Parte del equipo coordinador: mediadores y mentores
- Promotores de proyectos
- Colaboradores de proyectos
- Canales de difusión de la convocatoria
- Alianzas y apoyos mutuos para el desarrollo de proyectos
- Recursos, materiales e inmateriales
- Beneficiarias de los proyectos